CONSEJO GENERAL



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISIO N (Extracto) |
|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | IVAI-REV/2100/2014/I | AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN | ACUERDO DE 20 DE MAYO DE 2015 | A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado. |
| 2 | IVAI-REV/593/2015/III | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | SE CONFIRMA |
| 3 | IVAI-REV/539/2015/III | PARTIDO NUEVA ALIANZA | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | SE ORDENA |
| 4 | IVAI-REV/598/2015/II | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | SE ORDENA |
| 5 | IVAI-REV/597/2015/I | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | SE ORDENA |
| 6 | IVAI-REV/486/2015/I | PARTIDO DEL TRABAJO | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | SE ORDENA |
| 7 | IVAI-REV/589/2015/II | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | RESOLUCION DE 20 DE MAYO DE 2015 | CONFIRMA |

CONSEJO GENERAL



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| | | LISTA DE ACUER | 1003 | |
|----|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| 8 | IVAI-REV/1439/2014/I | AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | ACUERDO DE 20 DE MAYO DE 2015 | Agréguese al expediente la certificación de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; Se tiene al Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de junio de dos mil catorce; y Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que la resolución ha sido acatada. Archívese como asunto total y definitivamente concluido. |
| 9 | IVAI-REV/277/2015/I Y ACUMULADOS | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | ACUERDO DE 20 DE MAYO DE 2015 | Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; Del análisis de la información proporcionada por el sujeto obligado se advierte que da contestación a la solicitud pendiente de folio 00020715 en los términos precisados en la consideración tercera del fallo dictado en el expediente al rubro citado. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo de mérito. Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida el veintidós de abril de dos mil quince. Archívese como asunto total y definitivamente concluido. |
| 10 | IVAI-REV/594/2015/I | AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA | 20 DE AMYO DE 2015 | PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por la Unidad de Acceso del Ayuntamiento obligado, y se ordena que entregue y/o ponga a disposición de la parte recurrente, la información requerida en la correspondiente solicitud de información, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución. |
| 11 | IVAI-REV/453/2015/III | AYUNTAMIENTO DE TEQUILA | 20 DE MAYO DE 2015 | PRIMERO. Se sobresee el presente recurso de revisión. |
| 12 | IVAI-REV/590/2015/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 20 DE MAYO DE 2015 | PRIMERO. Se confirma la decisión de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Xalapa, en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero del presente Fallo. |

CONSEJO GENERAL



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

| 13 | IVAI-REV/596/2015/III | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 20 DE MAYO DE 2015 | PRIMERO. Se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince dias contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero. |
|----|--|------------------------------------|--------------------|--|
| 14 | IVAI-REV/559/2015/II | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 20 DE MAYO DE 2015 | PRIMERO. Se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo |
| 15 | IVAI-REV/2131/2014/I Y SUS ACUMULADOS | AYUNTAMIENTO DE XALAPA | 20 DE MAYO DE 2015 | Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el catorce de enero de dos mil quince |
| 16 | IVA-REV/928/2014/I | AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO | 20 DE MAYO DE 2015 | Archívese como asunto total y definitivamente concluido |

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.

ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN